

San Salvador, 30 de noviembre de 2023.


SEÑORES SECRETARIOS:

En esta ocasión me dirijo a través de ustedes a los Honorables Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168, ordinal 16° de la Constitución de la República.

La disposición referida anteriormente guarda relación con el artículo 131, ordinal 17° de la Constitución, el cual establece que corresponde a la Asamblea Legislativa aprobar al Designado por el Presidente de la República.

En razón de lo anterior, me permito presentar a consideración de ese Honorable Pleno Legislativo, a la señora CLAUDIA JUANA RODRIGUEZ DE GUEVARA, como Designada por el Presidente de la República, para que esta Asamblea lo autorice.


DIOS UNIÓN LIBERTAD



NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ
Presidente de la República

SEÑORES
SECRETARIOS DE LA HONORABLE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PALACIO LEGISLATIVO
E.S.D.O


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Hora: 19:35 hr.
Recibido el: 30/11/2023
Por: 


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____

DECRETO N°

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

de conformidad a lo establecido en los artículos 131 ordinal 17, y 168 ordinal 16, ambos de la Constitución de la República,

DECRETA:

Art. 1.- Elígese como Designada por el Presidente de la República, para el actual periodo presidencial, que concluye el 31 de mayo del año 2024, a la ciudadana Claudia Juana Rodríguez de Guevara.

Art. 2.- El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintitres.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA
PRESIDENTE

DECRETO N.º

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA
PRIMERA VICEPRESIDENTA

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
TERCER VICEPRESIDENTE

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ
PRIMERA SECRETARIA

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
TERCER SECRETARIO

REYNALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO
CUARTO SECRETARIO